

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BENJAMIN HILL 2016-2018



1. PRESENTACION

En mandato con la Ley Estatal de Planeación y con lo que dicta la ley de gobierno y administración municipal, el H. Ayuntamiento de Benjamín Hill, presenta el presente Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Con esta herramienta, que se formó con la colaboración de todos los integrantes de la presente Administración Municipal y de la sociedad civil de Benjamín Hill, manifestamos nuestra firme determinación de cumplir con las más anheladas metas para el desarrollo integral de nuestro Municipio y de sus residentes.

Para cumplir con este objetivo haremos de nuestro Gobierno Municipal un modelo de innovación y eficiencia administrativa, con la aportación de la sociedad, para contribuir así a la generación de bienestar.

Nuestros principios serán siempre el sentir de la ciudadanía antes que la ejecución de cualquier proyecto, pues la proximidad con los ciudadanos, la transparencia y la innovación, son las columnas sobre las que se cimienta una eficaz dirección en el servicio público.

Con esta visión, la administración municipal 2015-2018, se dio a la tarea de hacer una invitación para que las opiniones, peticiones y propuestas de los Benjamínenses, refuercen la participación ciudadana en las políticas públicas municipales.

En este escenario, nos preparamos para fortalecer un gobierno con rumbo y orden, en el que la toma de decisiones no sea unilateral, sino a través de escuchar a los ciudadanos de todos los sectores, con herramientas que facilite sus opiniones y participación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, ha sido elaborado con la participación de todos a través del comité de planeación municipal (COPLAM), en redes sociales o la entrega física de sus propuestas, expresaron sus ideas y planteamientos, pero sobre todo su iniciativa de sumarse a un proyecto de todos los Benjamínenses, fincado en un presente de orden y transparencia para construir un futuro de desarrollo y calidad de vida con prácticas sustentables.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es la guía que nos irá orientando las rutas, para afrontar los grandes retos, que hemos plasmado en coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2016-2022.

El Plan Municipal de Desarrollo de Benjamín Hill 2016-2018 será nuestra herramienta básica de planeación y de desarrollo de políticas públicas Municipales, de proyectos y de acciones que llevaremos a cabo en todas las áreas de la administración pública bajo metas, estrategias y líneas de acción, factibles y bien definidas.

Es por ello que la participación de los ciudadanos de Benjamín Hill en general, facilitó los trabajos para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, por lo que seguiremos emprendiendo estrategias que motiven la integración de comités ciudadanos para que sus demandas sean atendidas con eficacia

Benjamín Hill, Sonora 15 de enero de 2016

C. Jesus Alejandro Fierro Bracamonte
Presidente Municipal

2. INDICE GENERAL

- 1.- Presentación
- 2.- Índice
- 3.- Principios básicos
 - 3.1 Misión
 - 3.2 Visión
 - 3.3 Valores
 - 3.4 Estrategias transversales
- 4.- Marco Legal
- 5.- Diagnóstico General
 - 5.1 Educacion
 - 5.2 Salud
 - 5.3 Servicios Publicos
 - 5.4 Economía
 - 5.5 Comercio y Servicios
 - 5.6 Seguridad Publica
 - 5.7 Infraestructura Urbana
 - 5.8 Reseña Historica
 - 5.9 Orografia
 - 5.10 Hidrografia
 - 5.11 Clima
 - 5.12 Principales Ecosistemas
 - 5.13 Recursos Naturales
 - 5.14 Principales Localidades
 - 5.15 Caracteristicas y Uso de Suelo
- 6.- Objetivos Generales
- 7.- Ejes Rectores
 - 7.1 Áreas del Gobierno Municipal en función al PMD
 - 7.2 Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el PED y el PND
- 8.- Estrategias y Líneas de Acción Prioritarias
 - Eje Rector #1: Benjamin Hill Seguro
 - Eje Rector #2: Benjamin Hill con Desarrollo social
 - Eje Rector #3: Benjamin Hill Con Valores y Familia Saludable
 - Eje Rector #4: Benjamin Hill con infraestructura y servicios publicos de calidad.
 - Eje Rector #5: Benjamin Hill con desarrollo economico
 - Eje Rector #6: Benjamin Hill con un Gobierno Justo, Transparente y Honesto.
- 9.- Conclusiones

INDICE DE LOS EJES RECTORES: EJE

RECTOR I:

Benjamin Hill Seguro

ESTRATEGIAS: 5

LINEAS: 36

- 1.1 Coordinación interinstitucional
- 1.2 Fortalecimiento de las instituciones
- 1.3 Seguridad ciudadana y protección del patrimonio
- 1.4 Prevención de riesgos y accidentes
- 1.5 Seguridad vial

EJE RECTOR II:

Benjamin Hill con Desarrollo Social

ESTRATEGIAS: 7

LINEAS: 54

- 2.1 Fomento al desarrollo social y comunitario
- 2.2 Fomento y protección de la mujer y la equidad de género
- 2.3 Fomento y protección de la niñez y la juventud
- 2.4 Fomento y apoyo a la participación ciudadana y comunitaria
- 2.5 Fomento y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil
- 2.6 Bajar al Municipio programas federales para el desarrollo social
- 2.7 Protección de la población en situación de vulnerabilidad

EJE RECTOR III:

Benjamin Hill con Valores y Familia Saludable

ESTRATEGIAS: 7

LINEAS: 74

- 3.1 Desarrollo y fomento académico y educativo**
- 3.2 Desarrollo y fomento artístico y cultural**
- 3.3 Desarrollo y fomento atlético y deportivo**
- 3.4 Desarrollo y fomento científico y tecnológico**
- 3.5 Fomento y apoyo a los talentos y valores locales**
- 3.6 Promoción de la cultura de la salud y la prevención**
- 3.7 Reconstitución y preservación del tejido social**

EJE RECTOR IV:

Benjamin Hill: Con Infraestructura y Servicios Publicos de Calidad

ESTRATEGIAS: 9

**LINEAS:
104**

- 4.1 Desarrollo urbano planificado y ordenado**
- 4.2 Políticas sustentables del agua**
- 4.3 Fomento y Protección de la Ecología y el Medio Ambiente**
- 4.4 Limpieza pública y tratamiento de residuos**
- 4.5 Mas y mejor alumbrado público**
- 4.6 Construccion y mantenimiento de vialidades**
- 4.7 Sistemas de Vialidad**
- 4.8 Conservacion y Mantenimiento de espacios públicos**
- 4.9 Obras proyectadas en el Municipio para los proximos 3 años**

EJE RECTOR V:

ESTRATEGIAS: 4

LINEAS: 15

Benjamin Hill: Con Desarrollo Económico

- 5.1 Proyectos estratégicos**
- 5.2 Promoción económica integral**
- 5.3 Fomento a la inversión y generación de empleos**
- 5.4 Fortalecimiento del Sector Rural**

EJE RECTOR VI:

Benjamin Hill: con Un Gobierno Justo, Transparente y Honesto

ESTRATEGIAS: 6

LINEAS: 81

- 6.1 Gobierno innovador y de resultados**
- 6.2 Calidad en la administración pública**
- 6.3 Transparencia y rendición de cuentas**
- 6.4 Sensibilidad y cercanía para gobernar**
- 6.5 Gestión y representatividad**
- 6.6 Visión Benjamin Hill 2025**

3.- PRINCIPIOS BASICOS: *RESPONSABILIDAD, ORDEN, TRANSPARENCIA*

3.1 Misión de Benjamin Hill:

Diseñar Políticas Públicas Municipales que tengan como Objetivo resolver los problemas prioritarios que afectan al Municipio, así como elevar la calidad de vida generando bienestar.

3.2 Visión de Benjamin Hill:

Generar las condiciones para insertar al Municipio a un escenario de orden Administrativo, Transparencia, Desarrollo Económico, Valores y Desarrollo Social.

3.3 Valores:

- Voluntad para transformar
- Honestidad y lealtad al pueblo
- Transparencia y rendición de cuentas
- Vocación de servicio ético
- Accesibilidad en el trato
- Innovación y creatividad
- Enfoque a resultados
- Responsabilidad compartida
- Cultura de trabajo en equipo
- Visión a largo plazo

3.4 Estrategias transversales

- Transparencia y rendición de cuentas
- Amplia participación ciudadana
- Sustentabilidad y responsabilidad social
- Perspectiva de género, inclusión e igualdad
- Cultura de la legalidad y la justicia
- Permanente evaluación de resultados

4.- MARCO LEGAL

Entorno Jurídico de la Planeación Democrática

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional, haciéndolo responsable de garantizar el desarrollo económico y social de la nación.

A fin de cumplir con esta obligación constitucional, el Estado mexicano llevará a cabo las acciones y procesos de planeación necesarios para conducir, coordinar y encauzar la actividad económica nacional. Por su parte en el artículo 26 se establecen las bases para operar el Sistema Nacional de Planeación Democrática, otorgándole así a las entidades federativas y a los municipios la responsabilidad

de definir y conseguir los objetivos de sus propios programas de gobierno. El artículo 115 de la misma Constitución señala que, en los términos dictados por las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular e implementar sus propios planes municipales de desarrollo.

La ley de Planeación del Estado de Sonora es el conjunto de relaciones funcionales entre las dependencias y organismos de la administración pública estatal, los Ayuntamientos, los representantes de los sectores social y privado y las dependencias federales que actúan en el Estado y tiene como fin el que los actores asuman responsabilidades, de común acuerdo, en la toma de decisiones para impulsar el desarrollo integral del Estado y de sus Municipios.

Plan Municipal de Desarrollo de Benjamin Hill 2016-2018

La integración del Plan Municipal de Desarrollo de Benjamin Hill, Sonora 2016-2018, se basa en la Ley Nacional de Planeación, de acuerdo con lo establecido en sus artículos 1, fracción IV; 2; 20; 21; 33; 34, fracción II, así como en los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Sonora, confiere al titular del Ejecutivo estatal la responsabilidad de organizar un sistema de planeación para el desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado, el cual deberá ser esencialmente democrático. Una vez integrado el Plan Estatal de Desarrollo, deberán de sujetarse obligatoriamente a él los programas de la administración pública estatal.

Este Plan Estatal, al igual que los Municipales, deberá integrar las demandas y las aspiraciones de la sociedad en los programas de desarrollo, a través de la

participación de los diversos sectores de la sociedad. Será potestad del Ejecutivo estatal establecer los procedimientos de participación, los criterios de formulación e instrumentación, así como la metodología o herramientas que permitan la continua evaluación del plan y de los programas operativos anuales que de éste emanen.

Éste Plan Municipal de Desarrollo de Benjamin Hill 2016-2018 observa los mandatos de la Ley Estatal de Planeación, establecidos y en la ley de Gobierno y Administración Municipal, en sus artículos 61, 123, 125, y los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

El Plan Municipal de Desarrollo de Benjamin Hill 2016-2018 articula una serie de líneas de acción que buscan atender y resolver las propuestas y necesidades de los Benjaminenses. Su objetivo, además de cumplir con lo estipulado en la ley federal y estatal, busca aterrizar los asuntos y temas de interés de la comunidad en prioridades del gobierno municipal.

5.- DIAGNOSTICO GENERAL

5.1 EDUCACION:

La Infraestructura Educativa con la que se cuenta el Municipio, está integrada por 3 jardines de Niños, 4 primarias, 1 secundaria, 1 preparatoria CECYTES, 1 centro de Atención Múltiple Especial, 1 Biblioteca Pública Municipal, 1 plantel de ISEA y 1 Instituto Municipal Sonora Joven con centro de cómputo e internet. Con la cual atendemos la demanda educativa que requiere la comunidad. Además, se brinda apoyo con transporte escolar a estudiantes que van al Colegio de Bachilleres en el Plantel Magdalena, Son.

5.2 SALUD:

La atención medica se presenta en dos modalidades: la población derechohabiente es atendida por el IMSS e ISSSTESON que asciende al 61% y la población abierta atendida por la Secretaria de Salud Pública y corresponden al 39% y contamos con una delegación de la Cruz Roja Mexicana. para el suministro del medicamento tenemos tres farmacias 1 de ISSSTESON, 1 de Similares y Genéricos y otra particular de comercio establecido.

5.3 SERVICIOS PUBLICOS:

En el Municipio se cuenta con las coberturas siguientes. Servicio de Agua Potable el 96.5%, Drenaje conectado a la red pública 87.2%, Energía Eléctrica 96.4% siendo la zona de la periferia de la cabecera Municipal las carentes de estos servicios. El servicio de recolección de basura se da la comunidad de lunes a viernes cumpliéndose al 100%, Además se cuenta con equipo pesado 1 motoconformadora, 1 retro excavadora, 1 dompe y 1 pipa, para los servicios de raspado y riego de las calles, para la recolección de escombros y para los servicios de raspado y riegos de las calles, para la recolección de escombros y basura, mantenimiento de obras de drenaje y servicio al relleno sanitario. Además, una grúa elevable para el mantenimiento de la red de Energía Eléctrica.

5.4 ECONOMIA:

La población economía activa asciende a 1820 habitantes. Como efecto de la recesión economía presentada a nivel mundial en el último trimestre del 2008, tanto la fábrica de pisos y azulejos PORCELANITE misma que de manera mayoritaria integra su planta labora con habitantes de este Municipio, como la maquiladora PRO-UNIFORMES, que ocupan a un centenar de personas, cerraron operaciones, este hecho efecto drásticamente la economía local, el resto del sector económicamente productivo se emplea en las actualidad en invernaderos localizados en la región y maquiladoras ubicadas en Santa Ana y Magdalena, además en una mina localizada en Estación Llano, Son. Y parte en la mina la Herradura en Caborca, son.

5.5 COMERCIO Y SERVICIOS.

En el Municipio se cuenta con 21 establecimientos comerciales y de servicios que emplean un total de 380 habitantes entre los cuales están abarrotes, tienda de ropa, calzado y mercerías, panaderías Pizzería, Restaurant, 2 Cenadurías.

5.6 SEGURIDAD PUBLICA:

En la Actualidad el Municipio cuenta con elementos operativos activos de policía y tránsito, que brindan servicio continuo a la población y vehículos del área que circulan diariamente por este Municipio. Los accidentes de tránsito que se presentan son significativamente pocos.

Contamos con servicio de vigilancia las 24 horas a la comunidad, se refuerza cuando hay fiestas regionales y eventos especiales con apoyo de elementos auxiliares de esta misma población. El cuerpo de seguridad Publica está integrada por comandante, un sub- comandante Juez Calificador, 5 Oficiales, 20 policías, 1 encargado de Protección Civil y 2 Comisarios para las comunidades Ejidales, se cuenta con 2 patrullas en mal estado para su función. En la cabecera Municipal tenemos una central de Bomberos con 2 unidades de camión cisterna en condiciones operables para en caso de siniestros.

5.7 INFRAESTRUCTURA URBANA:

Benjamín Hill, es un Municipio que cuenta con un grado de urbanización regular, con 60000 M2 de calles pavimentadas con cinta asfáltica y concreto hidráulico, representado alrededor del 6% del total de calles, y que aparte presentan un mediano grado de deterioro, motivo por el cual se les da mantenimiento necesario, se han hecho las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la pavimentación de varias calles de la comunidad y así resolver el problema de erosión en temporadas de lluvias y la contaminación, así como las consecuentes molestias para los automovilistas y sus unidades.

Contamos en la actualidad con parque recreativo, dos plazas públicas, 1 centro comunitario Deportivo, 1 cancha de Basquetbol rehabilitada con juegos infantiles Barrio el Pacifico, 3 canchas de futbol soccer, 3 campos de Soft-bol, 1 estadio de Béisbol infantil. Con estos campos fomentamos el deporte local en la comunidad en diferentes ramas y categorías infantil, juvenil y femenil ya que Benjamín Hill, es semillero de talentos deportivos.

5.8 RESEÑA HISTÓRICA

En 1939 existía un rancho llamado San Fernando. Este sitio fue escogido como punto de convergencia de las vías del Ferrocarril Sudpacífico y Sonora-Baja California, hubo la necesidad de construir allí mismo una estación. Políticamente se le consideró Delegación de la Policía de Santa Ana hasta el 30 de junio de 1947 cuando, según la Ley Núm. 49 de esa misma fecha publicada en el Boletín Oficial No. 3, Tomo LX, de 9 de julio del mismo año, se elevó a la categoría de Comisaría de Policía, siendo primer comisario Fernando Cubillas. Posteriormente, según Ley Núm. 123 de 15 de abril de 1952 publicada en el Boletín Oficial Núm. 32 de 19 de mismo mes y año, Tomo LXIX... "se erige en Municipio Libre la comisaría de Benjamín Hill perteneciente el municipio de Santa Ana, Sonora". El presidente municipal de Benjamín Hill, Jesús Siqueiros, persona muy respetada en todo el estado de Sonora, principalmente en Nogales, donde fundó el diario "El Noroeste", habiendo sido también presidente municipal de esa última población. Benjamín Hill era el lugar donde el pasaje debía transbordar de un tren a otro en la ruta Sonora-Baja California; muchas veces la necesidad de esperar en dicho lugar hasta por veinticuatro horas, hizo que tanto el comercio como restaurantes y albergues lograran un movimiento muy importante. El nombre al municipio se le dio en honor del militar sinaloense a quien el Presidente Carranza nombró Gobernador Provisional del estado de Sonora de septiembre a diciembre de 1914. En el año de 1948, en ceremonia que encabezó el Presidente de la República Miguel Alemán, se inauguró el Ferrocarril Sonora-Baja California.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTORICOS	
Año	Acontecimiento
1939	Construcción de la estación del ferrocarril.
1947	Se le considera delegación de policía (junio).
1947	Adquiere categoría de comisaría(julio).
1948	Se inauguró el Ferrocarril Sonora-Baja California.
1952	Se erige como municipio.

5.9 OROGRAFÍA

El 80 por ciento del territorio comprende zonas planas que tienden a elevarse hacia el norte, el 20 por ciento restante corresponde a zonas accidentadas en las estribaciones de la Sierra Madre Occidental.

5.10 HIDROGRAFÍA

Este municipio tiene escasos recursos hidrológicos, los arroyos con que cuenta son de caudal temporal, con mayor actividad en épocas de lluvia.

El periodo de lluvias se presenta en verano en los meses de julio y agosto contándose con una precipitación media anual de 194 milímetros con heladas ocasionales de noviembre a marzo

5.11 CLIMA

El municipio de Benjamín Hill cuenta con un clima seco cálido BW(h)hw(x)(3), con una temperatura media mensual máxima de 31.6° C en los meses de junio a septiembre y con una temperatura media mínima mensual de 13.8° C. En diciembre y enero; la temperatura media anual de 22.5° C.

5.12 PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Fauna. En este habitat podemos encontrar las siguientes especies: Anfibios: sapo y sapo toro; reptiles: tortuga de agua, tortuga de desierto, camaleón, cachora, víbora sorda, víbora de cascabel, chicotera, coralillo y culebra; mamíferos: vura, venado cola blanca, puma, lince, coyote, jabalí, mapache, tejón zorra gris, ardilla, zorrillo; aves; tortolita, paloma, lechuza, tecolote cornudo, chuparrosa matraquilla, urraca hermosa, cuervo cuello blanco, tordo ojos amarillos, aura, gavilán ratonero güilota, aguililla cola roja y alcón plomero, especie endémica: Codorniz Mascarita

Flora. La mayor parte del territorio municipal está cubierta de mezquital; en la parte sur del municipio, la vegetación es de tipo matorral desértico, existen otras áreas donde la vegetación es de matorral crasicuale, constituido principalmente por nopales, cardonales, sahuaros, teteche, etcétera. Sobre la ribera del río Magdalena se localizan pequeñas áreas para agricultura de riego.

5.13 RECURSOS NATURALES.

Tierras Agrícolas y ganaderas

5.14 PRINCIPALES LOCALIDADES

Está conformado por 56 localidades y cuenta con una población total de 6119 habitantes, de los cuales 3132 son hombres y 2987 son mujeres

5.15 CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

En el municipio se localizan los siguientes tipos de suelo: Xerosol: se localiza en la región suroeste y sureste del municipio en las zonas áridas y semiáridas; tiene una capa superficial de color claro y muy pobre en humedad, su utilización agrícola está restringida a zonas de riego con muy altos rendimientos debido a la alta fertilidad, su susceptibilidad a la erosión es baja. Yermosol: predomina en gran parte del territorio presentando fase física gravosa, tiene una cpa superficial de color claro y muy pobre en materia orgánica, su vegetación natural es de pastizales y matorrales, su utilización agrícola está restringida a las zonas de riego con muy altos rendimientos en cultivos como algodón, granos o vid. Su susceptibilidad a la erosión es baja.

6.- OBJETIVOS GENERALES

6.1 CAMBIAR PARA MEJORAR

La vida es dinámica y está en constante movimiento, por ello, es necesario adaptarnos a los cambios y buscar siempre la mejoría. El primer objetivo general de este gobierno municipal consiste la modificación de los procesos de la administración pública, yendo ésta a la par de un sustancial cambio en la atención al ciudadano, para responder así a la confianza depositada en los servidores públicos electos. Nuevas acciones para poder mejorar.

6.2 INNOVAR PARA PROGRESAR

Para obtener resultados diferentes en el servicio público, hay que ser creativos e innovadores. El segundo objetivo general de este gobierno municipal estriba en cambiar la perspectiva estática, a fin de diseñar e implementar políticas públicas exitosas, generadas en nuestro propio entorno o adoptadas de otros lugares que las han hecho funcionar, buscando siempre enfrentar los retos y los problemas con nuevas alternativas de solución. Ser propositivos para poder progresar.

6.3 SENSIBILIDAD PARA GOBERNAR

El gobierno municipal es el primer punto de encuentro del estado con el ciudadano. Por ello, el tercer objetivo general de esta administración será estar siempre cerca de las mujeres y de los hombres, así como de las organizaciones sociales y empresariales, en un estrecho contacto que sea fructífero, porque a la vez de escuchar se proponen resultados y acciones, con la motivación de un servicio público real y trascendente. Ser empáticos para poder gobernar bien.

6.4 GESTIONAR PARA CRECER

Las relaciones interinstitucionales y la experiencia al servicio de la comunidad. El cuarto objetivo general de este gobierno municipal será capitalizar toda aquella oportunidad o relación de trabajo que pueda generar beneficios concretos para los ciudadanos, abriendo las puertas ya conocidas o tocando en aquellas que puedan tener recursos o programas que puedan implementarse de manera local para darle más resultados a la población. Ser gestores para lograr más crecimiento y bienestar social.

7.- EJES RECTORES

- I. Benjamin Hill Seguro**
- II. Benjamin Hill con Desarrollo Social**
- III. Benjamin Hill con Valores y Familia Saludable**
- IV. Benjamin Hill Con Infraestructura y Servicios Publicos de Calidad**
- V. Benjamin Hill con Desarrollo Economico**
- VI. Benjamin Hill con un Gobierno Justo, Tranparente y Honesto**

7.1 AREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN FUNCION A LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BENJAMIN HILL, SONORA, 2016-2018

I. Benjamin Hill Seguro

- a) Dirección de Seguridad Pública
- b) Dirección de Tránsito y Vialidad
- c) Dirección de Protección Civil y Bomberos

II. Benjamin Hill con desarrollo social

- a) Secretaría de Desarrollo Social
- b) Sistema DIF Benjamin Hill
- c) Instituto de la Mujer

III. Benjamin Hill con valores y familia saludable

- a) Direccion del deporte
- b) DIF Municipal
- c) Direccion de comunicacion social,
- d) Instituto de la Mujer

IV. Benjamin Hill Con infraestructura y servicios publicos de calidad

- a) Direccion de obras Pùblicas,
- b) Direccion de servicios publicos
- c) OOMAPASBH

V. Benjamin Hill con desarrollo economico

- a) Presidencia Municipal
- b) Secretaria del H. Ayuntamiento

VI. Benjamin Hill con un Gobierno Justo, Tranparente y Honesto

- a) Secretaría del Ayuntamiento
- b) Tesorería, Contraloría

**7.2 ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN
 ESTATAL DE DESARROLLO DE SONORA**

PLAN MUNICIPAL	PLAN ESTATAL	PLAN NACIONAL
Benjamin Hill Seguro	Sonora unido y en paz	México en Paz.
Benjamin Hill con desarrollo social.	Sonora Solidario, sensible y humano	México Incluyente. México con Educación de Calidad.
Benjamin Hill con valores y familia saludable.	Sonora equitativo y con oportunidades	México Próspero. México con Responsabilidad Global.
Benjamin Hill con infraestructura y servicios públicos de calidad	Sonora competitivo y con calidad de vida	
Benjamin Hill con desarrollo económico	Sonora productivo y con empleo	
Benjamin Hill con un Gobierno Justo, Transparente y Honesto	Sonora honesto, transparente e innovador	

8. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS

EJE RECTOR I:

BENJAMIN HILL SEGURO

ESTRATEGIAS

- 1.1 Coordinacion Interinstitucional**
- 1.2 Fortalecimiento de las Instituciones**
- 1.3 Seguridad Ciudadana y Proteccion del Patrimonio**
- 1.4 Prevencion de Riesgos y Accidentes**
- 1.5 Seguridad Vial**

LINEAS DE ACCION

1.1 Coordinación Interinstitucional

1.1.1. Incrementar la eficiencia de coordinación entre diferentes autoridades encargadas a dar respuesta ante las necesidades de la comunidad.

1.1.2. Diseñar e implementar programas de concientización de conductas antisociales y sus consecuencias entre el alumnado de la escuela secundaria y CECYTE.

1.1.3 Invertir para mejorar el equipamiento y vehículos de las dependencias de prevención y seguridad pública.

1.1.4 Promover que el personal de los cuerpos de tránsito, prevención y seguridad pública sea más sensible y atento a las necesidades de la población.

1.1.5 Desarrollar sistemas de capacitación permanentes enfocados a otorgar un mayor nivel de conocimientos prácticos y técnicos entre el personal de los cuerpos de seguridad pública, tránsito, protección civil y bomberos.

1.1.6 Enfatizar la coordinación de las autoridades responsables de la seguridad pública en nuestro municipio, de tal manera en que sea más efectiva, no solo con un enfoque reactivo, sino también preventivo.

1.1.7 Exhortar al sistema de educación pública para que incorpore en sus contenidos recomendaciones en materia de prevención y autoprotección

1.2 Fortalecimiento de las Instituciones

1.2.1 incrementar la capacitación del personal de Tránsito, Protección Civil y Bomberos, con planes de estudio certificados y técnicas acreditables.

1.2.2 Desarrollar un perfil de educación más alta de escolaridad para elementos de nuevo ingreso a las corporaciones de prevención y seguridad pública.

1.2.3 Definir la edad promedio o mínima requerida en los elementos de nuevo ingreso, así como la edad máxima de los elementos en activo para otorgarles su retiro de las corporaciones de prevención y seguridad pública.

1.2.4 Implementar de manera permanente un sistema de capacitación e innovación hacia los elementos de la corporación de prevención y seguridad pública, basados en perfiles técnicos y tácticos más sofisticados.

1.2.5 Hacer de estricta aplicación el Estado de Derecho e igualdad entre funcionarios y ciudadanos ante la ley.

1.3 Seguridad ciudadana y Protección del Patrimonio

1.3.1 Desarrollar e implementar un sistema de patrullaje de seguridad pública de manera sectorizada en la Ciudad, para así brindar una respuesta efectiva y eficiente.

1.3.2 Desarrollar planes de capacitación a la comunidad en temas de prevención del delito.

1.3.3 Promover que haya mayor cuidado para preservar las escenas de crímenes o delitos a fin de aspirar a tener mejores resultados en las investigaciones.

1.3.4 Impulsar acciones de concientización, en materia de prevención, para la protección del patrimonio de los ciudadanos.

1.3.5 Detectar los sectores en más alto riesgo de vulnerabilidad para los ciudadanos o para su patrimonio a fin de tomar las decisiones y acciones correspondientes para reducir dicho riesgo.

1.3.6 Establecer un programa de protección en torno a los centros escolares, para vigilar aspectos como son la circulación vehicular, y la protección de los niños y jóvenes de los riesgos que pueden llevarlos a adquirir una adicción.

1.3.7 Poner en funcionamiento un sistema de reporte anónimo de incidencias sospechosas que puedan vulnerar la seguridad del individuo o la posesión de sus propiedades.

1.3.8 Establecer un programa de vigilancia de barrio, en coordinación con los propios vecinos, como medida preventiva que contribuya a disminuir los delitos patrimoniales.

1.3.9 Entender a la seguridad como condición para la reducción de pobreza e incentivar al buen desempeño policiaco.

1.3.10 Fortalecerán las acciones de cobertura de la vigilancia preventiva en los espacios públicos, mediante sistemas y redes ciudadanas, a fin de tener reportes inmediatos de las acciones de riesgo y de mantenimiento que se requieran para los mismos.

1.3.11 Elaborar un mapeo de las zonas y sectores de alta vulnerabilidad en nuestro municipio, ya sea por cuestiones de carencia de servicios públicos, riesgos de inundaciones o inseguridad, entre otros, para poder proceder a un estudio integral del sector, con miras a diseñar y luego llevar a cabo acciones concretas que busquen subsanar esos riesgos.

1.4 Prevención de Riesgos y Accidentes

1.4.1 Impartir cursos de primeros auxilios, seguridad vial, prevención de accidentes, respuesta ante incidencias climatológicas severas y protección del patrimonio familiar.

1.4.2 Diseñar e implementar programas de concientización para la prevención de accidentes en los hogares o los espacios públicos.

1.4.3 Habilitar espacios como refugios para casos de emergencias climatológicas en el gimnasio municipal.

1.4.4 Gestionar los apoyos adicionales necesarios que se requieran para construir un edificio de seguridad Pública.

1.4.5 Incrementar los programas de educación en materia de prevención de incendios, accidentes en el hogar, desastres naturales, primeros auxilios e incluso aspectos relativos a las conductas antisociales.

1.4.6 Implementar un programa de participación ciudadana y juvenil tendiente a detectar y reportar incidencias de riesgo de accidentes en las vías, edificios y espacios públicos.

1.4.7 Desarrollar planes de contingencia para efecto de emergencias climáticas, sanitarias o de otro tipo.

1.5 Seguridad Vial

1.5.1 Crear un mecanismo para la denuncia ciudadana en contra de agentes de tránsito que busquen extorsionar al automovilista o chofer.

1.5.2 Ofrecer un examen simplificado de educación vial para ciclistas, Y choferes.

1.5.3 Aplicar el reglamento y las multas correspondientes para las personas que no respeten los espacios de estacionamiento de personas con alguna discapacidad o aquellos especiales para ambulancias, vehículos de protección civil, bomberos o seguridad pública.

1.5.4 Estudiar la posibilidad de implementar una serie de ejes viales en la ciudad que permitan el acceso más rápido a los centros de trabajo, educación o recreación.

1.5.5 Desarrollar planes de capacitación y concientización de la comunidad en temas de seguridad vial.

1.5.6 Incrementar la señalización peatonal y vehicular en las principales rutas y cruces de la ciudad.

EJE RECTOR # 2:

BENJAMIN HILL CON DESARROLLO SOCIAL

ESTRATEGIAS

- 2.1 Fomento al Desarrollo Social y Comunitario**
- 2.2 Fomento y Protección de la Mujer y la Equidad de Género**
- 2.3 Fomento y Protección de la Niñez y la Juventud**
- 2.4 Fomento y Apoyo a la Participacion Ciudadana y Comunitaria**
- 2.5 Fomento y Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil**
- 2.6 Gestionar Programas Federales para el Desarrollo Social**
- 2.7 Proteccion a Personas en Situacion de Vulnerabilidad**

LINEAS DE ACCION

2.1 Fomento al Desarrollo Social y Comunitario

2.1.1 **Luchar** por obtener más fondos para el desarrollo social, en programas como el de Ramo 33 y Rescate de Espacios Públicos, por ejemplo, de tal forma que impacten positivamente en los sectores más vulnerables en beneficio de la población que más apoyo requiere para salir adelante.

2.1.2 **Promover** que las obras del Ramo 33 sean de un impacto mayor al de una sola colonia, mediante la coordinación de propuestas que fortalezcan la infraestructura de un sector más amplio, de tal forma que resulten en propuestas y obras de beneficio amplio.

2.1.3 **Implementar** un programa que permita detectar y posteriormente atender las necesidades relacionadas con los servicios públicos municipales, priorizando éstos de acuerdo a lo requerido por la comunidad.

2.1.4 **Ampliar** la superficie de algunos polígonos de extrema pobreza, a fin que mas hogares puedan ser susceptibles de recibir programas y apoyos del gobierno federal.

2.1.5 **Facilitar** las instalaciones municipales que sean factibles como sede para las reuniones de los organismos de la sociedad civil, los grupos culturales o de beneficencia social.

2.1.6 **construir** en nuestra poblacion un edificio para la instalacion de la Unidad Basica de Rashabilitacion (UBR).

2.1.7 **incrementar** las actividades de formación artístico-cultural, lrecreativas y deportivas.

2.2 Fomento y Protección de la Mujer y la Equidad de Género

2.2.1 Establecer la perspectiva de género en el municipio, promoviendo la equidad y las acciones que contribuyan a disminuir la violencia familiar.

2.2.2 Fortalecer la planeación estratégica en materia de equidad de género a través del análisis de indicadores, que permita medir el impacto de las políticas públicas.

2.2.3 Promover el empoderamiento de las mujeres, a través del impulso del autoempleo como apoyo a la economía familiar y diferentes acciones como talleres, grupos de trabajo y proyectos productivos.

2.2.4 Promover programas que contribuyan a disminuir la violencia familiar y la discriminación laboral, de tal forma que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.

2.2.5 Apoyar las acciones que sirvan para la obtención de recursos propios y la autosuficiencia del Instituto Municipal de la Mujer.

2.2.6 Impulsar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que promueva la equidad de género y de oportunidades.

2.2.7 Fortalecer las capacidades y acceso a oportunidades para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

2.2.8 Armonizar las acciones del Instituto Municipal de la Mujer con otras dependencias de gobierno para beneficio de las mujeres.

2.2.9 Llevar a cabo un taller de sensibilización, con perspectiva de género, para los cuerpos de seguridad pública, tránsito, protección civil y bomberos.

2.3 Fomento y Protección de la Niñez y la Juventud

2.3.1 **I**mpulsar a la juventud a fin de estimular sus inquietudes y energía en favor de actividades que reditúen en beneficio de la sociedad, pero principalmente dotarlos de herramientas que ayuden a reforzar los valores y convivencia sana con sus semejantes.

2.3.2 **E**stablecer mecanismos de participación de los jóvenes de la ciudad en las acciones y programas de gobierno que tienen que ver con su presente y con su futuro.

2.3.3 **C**rear un espacio permanente, abierto, plural, tolerante y propositivo, en el que los jóvenes puedan emitir sus opiniones, con absoluto respeto y la certeza de que serán escuchados y tomados en cuenta.

2.3.6 **I**ncentivar a los jóvenes estudiantes a realizar su servicio social aplicando sus conocimientos e instrumentando acciones en favor de la comunidad.

2.3.4 **D**aremos cauce a las iniciativas juveniles para participar en acciones de equidad de género, apoyo a las personas en condiciones vulnerables y asesoría a las víctimas de violencia familiar, así como su participación en campañas de salud preventiva, educación financiera, formación de emprendedores, combate a la obesidad y capacitación para el empleo.

2.3.5 **C**onformar y apoyar conjuntos musicales infantiles y juveniles, como son rondallas, bandas de marcha, orquestas y grupos.

2.3.6 **P**romover campañas de mejora a los hábitos alimenticios y fomento al ejercicio como medidas para combatir la obesidad, principalmente en niños y jóvenes.

2.4 Fomento y Apoyo a la Participación Ciudadana y Comunitaria

2.4.1 Incentivar la participación socialmente responsable, mediante comités de obra y vigilancia que busquen mejorar las condiciones de las calles, colonias y comunidades socialmente marginadas.

2.4.2 Establecer mecanismos de reportes vecinales de tiraderos clandestinos de basura, alumbrado público fundido, dañado o requerido; espacios públicos que requieran limpieza o mantenimiento; vigilancia comunitaria, cuidado de arroyos, ubicación de baches o hundimientos, casas abandonadas, riesgos de accidentes en las banquetas y otros que pueden ser fácilmente atendidos, a tiempo y de manera efectiva, si se cuenta con el apoyo de la ciudadanía.

2.4.3 Integrar organizaciones vecinales en localidad para que trabajen en coordinación con sus vecinos de otras colonias, en programas conjuntos que incidan en el uso de vías de comunicación, espacios públicos, mantenimiento de las redes de alumbrado, agua, drenaje, instituciones educativas y centros deportivos.

2.4.4 Buscar que las sociedades de padres de familia de las escuelas se constituyan de manera formal, con capacitación en aquellas habilidades necesarias que les permitan ser un complemento activo en la revitalización de sus escuelas.

2.4.5 Implementar el Programa de bacheo permanente, a partir de una más activa participación ciudadana.

2.4.6 Implementar el Programa “pintemos Benjamin Hill” , para regenerar el entorno urbano con la participación comunitaria, a través de la mejora de las fachadas de viviendas populares.

2.4.7 Responder a la demanda ciudadana de tener una mayor injerencia en la toma de decisiones y en la evaluación de la gestión pública.

2.4.8 Crear un mecanismo de comunicación en el sitio web del Ayuntamiento de Benjamin Hill mediante el cual los ciudadanos puedan mantenerse informados de lo que se realiza en el municipio a la vez de interactuar con los funcionarios.

2.4.9 Crear el Comité de Protección Civil con la finalidad de crear una red de comunicación e información con ciudadanos de todo Benjamin Hill ante eventualidades climatológicas o cualquier situación que ponga en peligro a los habitantes del municipio.

2.4.10 Fortalecer o crear Consejos Consultivos Ciudadanos para efectos de preservar el patrimonio histórico, promover el arte, la cultura y el deporte.

2.9.11 Crear una página o red social con información de los diferentes eventos a realizarse en la población y la agenda de los mismos, a fin de promover la presencia de los habitantes de la ciudad en los mismos.

2.5 Fomento y Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil

2.5.1 Establecer los mecanismos y herramientas necesarias para el transparente ejercicio de los recursos públicos y subsidios que otorgue el Ayuntamiento para sumarse a los aportados por las Organizaciones de la Sociedad Civil en los programas de beneficio de los benjaminenses en situación vulnerable.

2.5.2 Promover la constitución formal de las Organizaciones de la Sociedad Civil a través de programas que faciliten su registro ante notario público, con una definición clara de sus objetivos que las lleven a la posibilidad de ser exitosas en sus esfuerzos y acciones.

2.5.3 Capacitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que sepan cómo desarrollar, presentar y presupuestar un proyecto de beneficio comunitario o social, de tal manera que pueda servirles para acceder posteriormente a fondos públicos y privados.

2.6 Gestionar Programas Federales para el Desarrollo Social

2.6.1 Programa 3x1

2.6.2 Empleo temporal

2.6.3 Proyectos Productivos

2.6.4 Gestion Permanente de Programas del Gobierno Federal a los Municipios

2.7 Protección de la Población en Situación de Vulnerabilidad

1.6.1 **Conjuntar** esfuerzos públicos y privados para realizar campañas de combate a la pobreza extrema y fortalecimiento de la salud, en particular para mujeres, personas del campo y aquellos con capacidades diferentes.

1.6.2 **Incluir** en la nómina municipal personas con capacidades diferentes en servicios que por su naturaleza sean viables para ellos, como pueden ser por ejemplo en los centros de llamadas para contactar deudores de municipio en Catastro y la Junta de Aguas y Drenaje.

1.6.3 **Promoveremos** una escuela de ICATSON , con talleres enfocados a preparar a los jóvenes, a las mujeres jefas de familia, a las personas de la tercera edad y a los hombres en edad productiva, a fin de que adquieran las habilidades y competencias que les permitan generar recursos para la manutención propia y de sus familias.

1.6.4 **Buscaremos** la firma de convenios de coparticipación pública y privada para generar oportunidades de empleo para personas con alguna discapacidad, mujeres jefas de familia y adultos mayores.

1.6.5 **Promover** el desarrollo integral de los habitantes del municipio, poniendo especial atención en los grupos vulnerables y en situación de riesgo, a través de la dotación de servicios públicos de calidad, el fortalecimiento de la salud, la educación y la generación de espacios y oportunidades para el esparcimiento, la cultura y el deporte, en un ambiente que promueva la cohesión social.

1.6.6 **Ser** un gobierno local sensible y con la firme intención de atender las necesidades de los habitantes de las zonas más vulnerables o marginadas del municipio, con una inversión constante y de largo plazo, para lograr que las comunidades con más índice de pobreza logren abatir el rezago en el que se encuentran en cuanto a infraestructura básica y de atención.

1.6.7 **Multiplicar** las acciones de beneficio para los sectores más vulnerables, accediendo a los programas de apoyo social ya existentes, involucrando a la ciudadanía en su ejercicio y cuidado.

1.6.8 **Recuperar** edificios abandonados de ferrocarriles.

1.6.9 **Desarrollar** o apoyar proyectos humanitarios enfocados a combatir la pobreza extrema.

1.6.10 **Involucrar** en la primavera o el verano a los jóvenes para que participen de manera activa en campañas de acopio de cobertores o ropa invernal.

1.6.11 **Fomentar** la creación de un banco de alimentos o apoyar a los ya existentes, diseñando estrategias que permitan atender a la población en situación de vulnerabilidad.

1.6.12 **involucrar** a los conscriptos del servicio military para hacer jornadas comunitarias de servicio social

**EJE RECTOR III:
BENJAMIN HILL CON VALORES Y FAMILIA SALUDABLE**

ESTRATEGIAS

- 3.1 Desarrollo y Fomento Academico y Educativo**
- 3.2 Desarrollo y Fomento Artístico y Cultural**
- 3.3 Desarrollo y Fomento Atlético Deportivo**
- 3.4 Desarrollo y Fomento Científico y Tecnológico**
- 3.5 Fomento y Apoyo A Los Talentos y Valores Locales**
- 3.6 Promoción de la Cultura de La Salud y la Prevención**
- 3.7 Reconstitución y Preservación del Tejido Social**

LINEAS DE ACCION

3.1 Desarrollo y Fomento Académico y Educativo

3.1.1 Fortalecer las instituciones educativas, de todos los niveles, en particular en aquellos sectores en los cuales más se requiera por las condiciones económicas de la población, el estado de los edificios escolares o la densidad poblacional.

3.1.2 Fomentar la lectura en niños, jóvenes y adultos, mediante programas especializados a llevarse a cabo en escuelas, centros de trabajo, y los espacios culturales y públicos.

3.1.3 Apoyar al magisterio, de las escuelas públicas, a fin de facilitar su profesionalización y la actualización constante de sus conocimientos en materia didáctica, científica y de las tecnologías de la información.

3.1.4 Implementar en CECYTE talleres o conferencias con el objetivo de proveer de educación financiera a los jóvenes.

3.1.5 Desarrollar e implementar una campaña de civismo en las escuelas de educación básica, en coordinación y como apoyo al sector educativo.

3.1.6 Desarrollar e implementar un programa de servicio social comunitario, involucrando a las distintas instituciones de educación media-superior.

3.1.7 Desarrollar el potencial humano de la juventud Benjaminense con educación de calidad.

3.1.8 Fortalecer el acceso, inclusión y equidad en el sistema educativo local.

3.1.9 Apoyar los programas de inglés en las escuelas públicas.

3.1.10 Promover la acreditación de estudios profesionales mediante el Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública.

3.1.11 Fortalecer todos los esfuerzos y escenarios, públicos y privados, para la enseñanza, la capacitación y la formación técnica y profesional.

3.1.12 Impartir conferencias, ponencias y cursos de sensibilización de nuestra historia en instituciones educativas de todos los niveles, así como en las organizaciones de la sociedad civil y organismos en donde sea factible hacerlo.

3.1.13 Gestionar apoyos para construcción, mantenimiento y adecuación de espacios escolares en planteles educativos, para favorecer el proceso de enseñanza- aprendizaje.

3.1.14 Incrementar anualmente la entrega de becas a los alumnos de excelencia, en situaciones vulnerables y de mérito deportivo.

3.1.15 Implementar un programa en la Biblioteca Publica Municipal con cursos de pintura y guitarra.

3.1.16 Apoyar a los planteles educativos de educación básica a través del programa de Escuelas de Calidad.

3.1.17 Estimular y reconocer a los maestros de 30, 40 y 50 años al servicio de la educación.

3.1.18 Entregar paquetes de útiles escolares, y de ser factible uniformes, a estudiantes del nivel básico, como apoyo a su economía.

3.1.19 Propiciar la práctica de valores en los centros educativos para fortalecer la convivencia entre los miembros de la comunidad.

3.1.20 Impulsar en los centros educativos la educación vial, cultura de prevención de accidentes y camino seguro a la escuela, para disminuir así la incidencia de peligro en los estudiantes.

3.1.21 Fortalecer los valores cívicos en los estudiantes de Benjamin Hill con su participación en los diversos eventos cívicos programados por el municipio, así como a través de una campaña o publicación que reconozca las conmemoraciones cívicas más importantes.

3.2 Desarrollo y Fomento Artístico y Cultural

3.2.1 **R e f o r z a r** las actividades enfocadas a promover y difundir las diversas expresiones artísticas y culturales de los habitantes de Benjamin Hill.

3.2.2 **P r o m o v e r** a nuestros artistas y creadores, con el objetivo de que puedan presentar sus creaciones y demostrar su talento en festivales culturales.

3.2.3 **P r o m o v e r** el razonamiento, la sensibilidad estética, la enseñanza y la formación humanista a través de la promoción de la cultura y las artes.

3.2.4 **I m p u l s a r** la creación de espacios y el aprovechamiento de los actualmente existentes para promover las actividades formativas en la música, danza, teatro, ajedrez, literatura, artes plásticas y otras disciplinas intelectuales, artísticas y culturales.

3.2.5 **I m p u l s a r** el programa “miercoles sociales” en el parque ferrocarrilero.

3.2.6 **D i s e ñ a r** e implementar un programa de “Ajedrez en mi escuela”, tanto para niños y niñas de primaria como de secundaria, para favorecer con ello el razonamiento general, la capacidad de análisis, la memoria, atención y concentración.

3.2.7 **I n i c i a r** un programa que promueva el ajedrez en los espacios públicos.

3.2.8 Ampliar el acceso universal a la cultura como medio de formación integral del ciudadano.

3.2.9 Impulsar la convivencia familiar y comunitaria a través eventos artísticos y culturales.

3.2.10 Promover las manifestaciones artístico-culturales entre los habitantes de las colonias del Municipio.

3.3 Desarrollo y Fomento Atlético y Deportivo

3.3.1 Impulsar mediante becas a los deportistas estudiantiles destacados, buscando apoyar adecuadamente a los atletas de alto rendimiento, tanto con capacitación como con equipamiento.

3.3.2 Diseñar estrategias de proximidad para poder llevar a cabo torneos deportivos en las canchas de los distintos sectores, para darle cauce a la energía y talento de la juventud.

3.3.3 Crear y apoyar las Ligas escolares de futbol, volibol, basquetbol y softball, varonil y femenil, así como de beisbol varonil.

3.3.4 Regularizar y las ligas de todos los deportes, a fin de que puedan aspirar sus mejores talentos a ser representantes primero de nuestro estado en las olimpiadas infantiles.

3.3.5 Difundir apropiada y masivamente la cartelera de actividades deportivas, culturales y artísticas, vía web, impresa y por medios electrónicos, tanto para ir formando públicos como para difundir y promover los valores locales, regionales, estatales, nacionales

3.3.6 Promover que Benjamin Hill sea sede de torneos deportivos estatales y regionales.

3.3.7 Promover el deporte de manera incluyente y amplia, desde la más temprana edad.

3.3.8 Gestionar ante la CODESON la asesoría y apoyo necesarios para crear Centros de Deporte Escolar y Municipal.

3.3.9 Apoyar en la medida de las posibilidades presupuestales con aportaciones en materiales deportivos o equipamiento a las escuelas y ligas.

3.3.10 Apoyar con transporte a los deportistas locales que acudan a competencias estatales o regionales.

3.3.11 Analizar la factibilidad de construir techados en las canchas deportivas.

3.3.12 Promover la práctica del deporte, el desarrollo de la cultura física, la práctica del deporte de alto rendimiento y la recreación de los habitantes del municipio.

3.4 Desarrollo y Fomento Científico y Tecnológico

3.4.1 Dar mayor promoción a las actividades científicas y tecnológicas de nuestros estudiantes y especialistas, como vía para impulsar la innovación, el registro de patentes, la generación de empleo y empresas y la promoción económica, en coordinación con CECYTE.

3.4.2 Realizar concursos de programación y de resolución de problemas científicos en nuestras comunidades, para que a través de la competencia se puedan promover este tipo de actividades.

3.5 Fomento y Apoyo a los Talentos y Valores Locales.

3.5.1 Fomentar la detección de talentos artísticos, culturales y deportivos, a fin de promoverles becas.

3.5.2 Organizar anualmente una Olimpiada artístico-cultural entre instituciones educativas de distintos niveles.

3.5.3 Reconocer anualmente a lo mejor del sector educativo, deportivo y cultural.

3.5.4 Otorgar mayores apoyos al Cronista de la Comunidad para efectos de rescatar, promover y difundir lo más relevante de nuestra historia local y regional.

3.5.5 Preservar la memoria histórica de nuestra población mediante el apoyo para la correcta organización de los archivos históricos.

3.5.6 Organizar concursos de Altar de Muertos y Catrinas, para fortalecer nuestras tradiciones.

3.6 Promoción de la Cultura de la Salud y la Prevención

3.6.1 Efectuar un censo en materia de infraestructura de servicios y atención médica básica y especializada, así como de la población derecho habiente que no cuenta con la debida cobertura, a fin de gestionar ante los otros órdenes de gobierno las inversiones y ampliación de unidades que se requieran.

3.6.2 Efectuar un diagnóstico de la problemática en materia de salud que sea detectada en los diferentes sectores del municipio, a fin de elaborar e implementar una estrategia integral que permita soluciones al respecto.

3.6.3 Colaborar interinstitucionalmente en los estudios, acciones y soluciones que permitan ampliar la cobertura de servicios médicos para la población.

3.6.4 Intensificar las campañas de salud preventiva, en todos los sectores de la comunidad y para todos los segmentos de la población, pero en especial para los habitantes en condiciones de vulnerabilidad y enfermedades crónicas.

3.6.5 Instrumentar campañas para atender los problemas de sobrepeso, diabetes, adicciones, salud dental, enfermedades de transmisión sexual, cáncer de mama, cérvicouterino y de próstata, entre otros.

3.6.6 Colaborar con los otros órdenes de gobierno en las campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades.

3.6.7 Desarrollar y fortalecer los programas, infraestructura y servicios que otorga el gobierno municipal a través del Sistema DIF.

3.6.8 Gestionar más y mejor equipo para los hospitales del sector salud de Benjamin Hill.

3.6.9 Habilitar una unidad médica móvil para brindar atención básica de salud al sector rural, así como traslado en casos de emergencias o atención en el lugar de las personas que no puedan ser movilizadas.

3.6.10 Difundir entre la población la donación altruista de sangre, órganos y tejidos.

3.6.11 Promover la capacitación y desarrollo del personal médico y paramédico que colabora en el Sistema DIF y Protección Civil.

3.6.12 Promover la cultura de la prevención de embarazos entre las jóvenes adolescentes, así como de las enfermedades de transmisión sexual para los jóvenes de ambos sexos.

3.7 Reconstitución y Preservación del Tejido Social

3.7.1 Recuperar la tranquilidad de nuestra población y de nuestros conciudadanos, trabajando en las acciones que permitan vivir en paz y armonía, con énfasis en los programas que sirvan para reconstituir el tejido social.

3.7.2 Llevar a cabo acciones integrales para la reconstitución del tejido social, en materia de educación, cultura, deporte, salud, rescate de espacios públicos, a fin de encauzar la energía de los niños y los jóvenes.

3.7.3 Fortalecer el proceso educativo mediante la coordinación de actividades culturales y deportivas, en las propias escuelas, a fin de formar ciudadanos más sensibles, creativos y positivos.

3.7.4 Sumar esfuerzos y recursos para ampliar la oferta de servicios y programas municipales enfocados a proveer de alternativas de educación y empleo para los jóvenes de 12 a 25 años.

3.7.5 Aprovechar los diferentes espacios públicos como el parque ferrocarrilero para efectuar eventos de cultura y arte, con apoyo de las instituciones y comercios locales, a fin de promover la convivencia familiar y la economía local.

3.7.6 Buscar, en coordinación con el Gobierno del Estado, la presencia en nuestros festivales artísticos de artistas y productos de otras ciudades del país, que nos permita acercar a la población la riqueza cultural de Sonora.

3.7.7 Darle mantenimiento y vida al Centro Recreativo del Parque ferrocarrilero, buscando efectuar ahí, mes a mes, un evento representativo, como atractivo turístico- económico para propios y visitantes.

3.7.8 Involucrar a los jóvenes en las acciones que sirvan para la reconstitución del tejido social, como pueden ser eventos artísticos, culturales, deportivos, de recreación o integración juvenil, no solo como consumidores de los mismos, sino como proponentes, con la intención de que sean acciones perdurables y trascendentes.

3.7.9 Promover el desarrollo de los niños y niñas, adolescentes y familias del municipio, en un contexto de seguridad, protección y tranquilidad, para construir las bases para hacer de Benjamin Hill una comunidad que recupere su esplendor de antaño.

3.7.10 Desarrollar programas de formación humana y social, así como para el desarrollo de habilidades, competencias y aptitudes.

3.7.11 Fomentar las acciones encaminadas a que un mayor número de personas se integren a la práctica sistemática de la actividad física, la recreación y el deporte, fortaleciendo con esto, la convivencia social, el núcleo familiar y una mejor calidad de vida.

EJE RECTOR IV:

BENJAMIN HILL CON INFRESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD.

ESTRATEGIAS

- 4.1 Desarrollo Urbano Planificado y Ordenado**
- 4.2 Políticas Sustentables del Agua**
- 4.3 Fomento y Protección de la Ecología y el Medio Ambiente**
- 4.4 Limpieza Pública y Tratamiento de Residuos**
- 4.5 Más y Mejor Alumbrado Público**
- 4.6 Construcción y Mantenimiento de Vialidades**
- 4.7 Sistemas de Vialidad**
- 4.8 Conservación y Mantenimiento de Espacios Públicos**
- 4.9 Obras Projectadas en el Municipio para los Proximos 3 Años**

LINEAS DE ACCION

4.1 Desarrollo Urbano Planificado y Ordenado

4.1.1 Coordinar de manera precisa las acciones de la dirección de obras públicas, Ecología y la dirección de servicios públicos a fin de establecer indicadores socioeconómicos y sociodemográficos que permitan focalizar las acciones e inversiones, para beneficio inmediato y futuro.

4.1.2 Ordenar y mejorar las condiciones de distribución del suelo urbano, tomando en cuenta los espacios públicos existentes y las necesidades presentes y futuras de uso de suelo comercial, habitacional, industrial o mixto.

4.1.3 Realizar acciones de constante diagnóstico de las condiciones de la comunidad, para elevar la competitividad, tener parámetros de calificación y elementos para la toma de decisiones de mejora continua de los servicios públicos de la ciudad.

4.1.4 A partir del diagnóstico e inventario de los espacios físicos existentes para uso deportivo, ecológico o recreativo, llevar a cabo las acciones de rescate, mantenimiento y conservación que sean necesarias y/o factibles.

4.1.5 Efectuar estudios, analizar opciones y, en su caso, implementar acciones que permitan la prioritaria utilización de los lotes baldíos que ya cuentan con servicios, distribuidos en toda la comunidad, en vez de crear nuevos asentamientos.

4.1.6 Actualizar el reglamento ambiental municipal a fin de estar acorde a los nuevos lineamientos ambientales a nivel estatal y federal.

4.1.7 Atender las necesidades de introducción de servicios básicos de acuerdo a las peticiones ciudadanas, dando prioridad a aquellas que se beneficien a colonias o fraccionamientos con carencias.

- 4.1.8 o r d e n a r los terrenos que no están perfectamente legalizados y constituidos.
- 4.1.9 Eliminar la creación de asentamientos urbanos irregulares o que no cumplan con todos los requerimientos legales, imponiendo sanciones severas a los fraccionadores y a los vendedores de los mismos.
- 4.1.10 Crear y mejorar la infraestructura ya existente en la poblacion, de tal maneraen que además de ser útil y apropiada, sea atractiva para el desarrollo de la actividad económica y la inversió
- 4.1.11 Mejorar los servicios urbanos y ambientales del Municipio mediante la innovación, la incorporación de tecnología vinculada al manejo eficiente de los recursos y la calidad en el servicio, para dotar a la población de servicios públicos de calidad.
- 4.1.12 Otorgar licencias de construcción y desarrollo urbano de forma transparente y en menor tiempo.
- 4.1.13 Celebrar acuerdos enfocados a la promoción de inversión para generar empleos.
- 4.1.14 Revisar a detalle los terrenos públicos que hayan sido adjudicados al gobierno municipal por concepto de donación, pago en especie o intercambio.
- 4.1.15 Revisar y actualizar la nomenclatura del municipio.
- 4.1.16Hacer un inventario de las casas abandonadas, investigar su status legal y elaborar una estrategia para atender de manera oportuna esta situación.
- 4.1.17 Efectuar todos los estudios necesarios para buscar que exista un correcto y legalizado ordenamiento territorial y urbano.
- 4.1.1 Fomentar el orgullo de pertenencia a Benjamin Hill mediante el diseño e implementación de una campaña llamada “Soy orgullosamente de benjaminense”.
- 4.1.19 Rescatar la estacion de ferrocarril, removiendo hasta donde sea posible eltendido de cableado de telefonía y electricidad, así como los anuncios comerciales, mantas panorámicas, publicidad ambulante y toda aquella contaminación visual que afecte la zona, y la remodelacion de la “Maquinita” como atractivo turístico.
- 4.1.20 Crear un Código Urbano Municipal, que integre leyes y reglamentos de cuidado del medio ambiente y construcción, para fácil acceso de quien lo requiera.
- 4.1.21 Definir un cinturón suburbano que permita combatir la especulación con los terrenos, al tener la posibilidad de incrementar los impuestos prediales por los lotes que ahí estén ubicados al clasificarse no como agrícolas, sino como zona urbana.
- 4.1.22 Actualizar el padrón catastral de terrenos sujetos al pago de impuestopredial, haciendo los ajustes necesarios para que el cobro correspondiente sea justo y apegado a la ley.
- 4.1.23 Diseñar e implementar un sistema ágil, práctico y preciso para el cobro del impuesto predial

4.2 Políticas Sustentables del Agua

4.2.1 E j e c u t a r acciones para la creación de represas o vasos concentradores de agua producto de fenómenos naturales para su uso en el ejido San diego, san Miguel y Benjamin Hill con la finalidad de mitigar tiempo de sequias.

4.2.2 E f e c t u a r de manera previa los estudios necesarios que lleven a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, obras de pavimentación y construcción de rampas para discapacitados, entre otras.

4.2.3 C e l e b r a r un acuerdo con el Gobierno Federal para llevar a cabo un programa de desazolve de arroyos y cañerías.

4.2.4 Establecer una mayor coordinación con el Gobierno Estatal para la ejecución de inversiones en obra pública relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

4.2.5 B u s c a r recursos alternos que permitan estar preparados para prevenir inundaciones.

4.2.6 A t e n d e r de forma prioritaria los sectores o cruceros donde hay más riesgo o proclividad de inundaciones cuando hay precipitaciones cuantiosas.

4.2.7 E l a b o r a r un atlas de riesgo y canalización de aguas residuales y de excedente de riego en la laguna de oxidacion.

4.2.8 Diseñar un Plan para el Drenaje Pluvial y Sanitario.

4.2.9 Perforacion de un Nuevo pozo en la parte oriente del Municipio para aprovechar la gravedad y asi solucionar el problema de abasto de la colonia san Fernando y gestionar para adjudicar al Municipio el Pozo de ferrocarril (taller de conservacion)

4.3 Fomento y Protección de la Ecología y el Medio Ambiente

4.3.1 Hacer obligatorio el cumplimiento de la superficie de las áreas verdes y de esparcimiento en los fraccionamientos de nueva creación y asentamientos a regularizar.

4.3.2 Llevar a cabo una campaña de forestación y reforestación, con especies propias de la región, que requieran poca agua para su crecimiento y mantenimiento.

4.3.3 Fortalecer la forestación y reforestación en los espacios públicos, como son vías primarias y secundarias, plazas públicas, parques y jardines, camellones, glorietas y escuelas.

4.3.4 Promover la limpieza, rescate y reforestación de las áreas aledañas a los parques, plazas, y centros deportivos construyendo paseos peatonales y espacios de convivencia familiar.

4.3.5 Realizar acuerdos con distintos sectores de nuestro municipio para la concesión o adopción de áreas verdes, con la obligación consecuente de llevar a cabo el cuidado y mantenimiento de los mismos (comodatos de centros deportivos).

4.3.6 Ejecutar obras y servicios públicos alineados con las políticas de conservación del medio ambiente.

4.3.7 Desarrollar un programa de conservación y promoción de la Codorniz Mascarita, especie endémica de Nuestro Municipio.

4.3.8 Analizar y aprobar, en su caso, los Reglamentos Municipales de Protección del Medio Ambiente y Protección y Trato Digno de los Animales.

4.4 Limpieza Pública y Tratamiento de Residuos

4.4.1 Operar un sistema de recolección más eficiente, con cobertura en todas las colonias del municipio, previendo los problemas de salud pública, así como evitando que las líneas y conducción de drenaje sean obstruidas por la basura.

4.4.2 Estudiar la factibilidad de generar energía a partir del procesamiento de residuos sólidos.

4.4.3 Llevar a cabo intensas campañas de concientización para que la basura se coloque en los recipientes adecuados y no se tire a la calle.

4.4.4 Implementar un programa de infraestructura y mobiliario urbano para la disposición, selección y reciclaje de residuos sólidos, aunando esto a una campaña de concientización entre la ciudadanía.

4.4.5 Generar una cultura de separación de residuos sólidos, en los domicilios, los comercios y las industrias, para que el servicio municipal de recolección y separación sea eficiente, principalmente en centros educativos.

4.4.6 Gestionar la Construcción de un Relleno Sanitario moderno y funcional, buscando fondos alternos que permitan garantizar la sustentabilidad de su operación.

4.4.7 Dar a conocer de manera amplia y hacer respetar el Bando Municipal de Buen Gobierno, en lo que respecta al servicio de limpieza y a las obligaciones tanto de los servidores públicos como de los ciudadanos.

4.4.8 Informar con oportunidad a los ciudadanos sobre los días y horarios de recolección del servicio de limpieza municipal.

4.4.9 Empezar una campaña masiva de concientización sobre la importancia de conservar limpia la ciudad y de la correcta disposición por el ciudadano de la basura que genera, en su hogar, centro de trabajo o en la vía pública.

4.10 Dar mayor capacitación, de forma permanente, al personal de limpieza municipal, con miras a proteger su salud, integridad física y calidad de su trabajo en beneficio de todos los ciudadanos.

4.4.11 Adquisición de 3 recolectores de basura, 2 camiones de volteo, 2 retroexcavadoras y 1 motoconformadora para fortalecer la infraestructura de nuestro municipio para eficientar y mantener en niveles optimos la limpieza y la comunicacion de las principales vías de acceso de las principales localidades del municipio, asi como atender necesidades apremiantes de contingencias de daños por fenómenos climatológicos que pudieran afectar la limpieza como la comunicación entre dichas comunidades.

4.5 Más y Mejor Alumbrado Público

4.5.1 Hacer una revisión exhaustiva de la actual red de alumbrado público, para determinar su cobertura y condiciones actuales.

4.5.2 Abatir el déficit de alumbrado público, incrementando el número de lámparas en servicio, así como la reposición o mantenimiento de los equipos que no funcionan adecuadamente en el área urbana.

4.5.3 manejar con responsabilidad la deuda de la inversión en alumbrado público de menor consumo de energía, que realice la admon. 2012-2015.

4.5.4 Ampliar la red de alumbrado público, de acuerdo a los sectores con mayor índice de delitos patrimoniales que hayan sido reportados, así como aquellos de mayor densidad poblacional o que sean vías de comunicación para el transporte urbano o particular.

4.5.5 Promover la instalación de luminarias con celdas solares, principalmente en las áreas rurales y espacios públicos, con el objetivo inmediato de contribuir a incrementar la seguridad de la población.

4.5.6 Entregar la administración municipal en el año 2018 con el número más grande de lámparas públicas existentes y en perfecto funcionamiento.

4.6 Construcción y Mantenimiento de Vialidades

4.6.1 Determinar de manera precisa cuáles son las arterias que requieren de revestimiento de la carpeta asfáltica, en particular de los caminos de acceso a zonas rurales y a las comunidades con deficiencia de accesos a vialidades primarias o secundarias.

4.6.2 Elaborar el diagnóstico sobre el estado, características y condiciones de los pavimentos de las distintas vialidades del municipio, para fortalecer así un nuevo programa de Administración y Preservación de Pavimentos y Banquetas.

4.6.3 Ejecutar obras de repavimentación de vialidades en zonas que presenten un alto grado de deterioro.

4.6.4 Instrumentar un programa preventivo de mantenimiento de vialidades, previo a la temporada de lluvias.

4.6.5 Crear el programa de mejoramiento de banquetas y guarniciones, con una activa participación de la población, contemplando de igual forma la construcción de rampas para personas con discapacidad motriz.

4.6.6 Implementar en el Programa de Pavimentación de Vialidades un mecanismo que permita atender la demanda ciudadana, además de proveer información útil para tomar decisiones que solventen las necesidades presentes y del futuro inmediato.

4.6.7 Realizar estudios para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial existente, a fin de que existan más comunidades mejor comunicadas en el área urbana y en los accesos a zonas rurales.

4.6.8 Fomentar la concientización entre los propietarios de inmuebles habitacionales y comerciales de que las banquetas frente a sus predios deben de estar libres de obstáculos y en buenas condiciones, considerándose un coadyuvante del Gobierno Municipal para su cuidado y preservación.

4.6.9 Generar acciones de coinversión con los otros órdenes de gobierno de tal forma que se logre la pavimentación de las principales calles centricas de la cabecera municipal, Abelardo L. Rodriguez rumbo al panteon, calle Sonora, California, san Fernando, Jalisco, Clementina, Lucinda, Cubillas, Sinaloa.

4.7 Sistemas de Vialidad

4.7.1 Realizar los estudios necesarios para implementar una redefinición y mejora de la vialidad en la ciudad.

4.7.2 Incrementar el suministro y colocación de placas con la nomenclatura de calles.

4.7.3 Suministrar y colocar señalética horizontal, vertical, así como la nomenclatura de calles y avenidas destinada a mejorar la movilidad urbana.

4.7.4 Construir y/o adecuar las actuales vías de comunicación que permitan crear un corredor commercial turistico en el cruce de la carretera internacional mexico 15.

4.8 Conservación y Mantenimiento de Espacios Públicos

4.8.1 Promover y participar en el mantenimiento constante a las fachadas de los inmuebles históricos y los monumentos de nuestra poblacion, como la maquina de la estacion del ferrocarril, el tinaco de coservacion y la bombera del cuartel de esta dependencia.

4.8.2 Implementar una herramienta en redes sociales, para hacer más eficiente y accesible la gestión de los servicios públicos relativos al mantenimiento y conservación de la infraestructura municipal.

4.8.3 Llevar a cabo de manera responsable la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, creación y cuidado de las plazas públicas, parques, canchas deportivas y áreas verdes.

4.8.4 Dar mantenimiento adecuado a la infraestructura deportiva e impulsar la creación de nueva.

4.9 Obras proyectadas en el Municipio para los proximos 3 años

NUMERO DE PROYECTOS	SESECTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO SOLICITADO
44	INFRAESTRUCTURA URBANA	BENJAMIN HILL	BENJAMIN HILL	<ol style="list-style-type: none"> 1. *- REMODELACION DE PANTEON 2. *- CORREDOR COMERCIAL 3. *- RELLENO SANITARIO 4. *- CONSTRUCCION DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION 5. *-REMODELACION: PARQUE FERROCARRILERO 6. *- REMODELACION : ESTADIO DE BEISBOL CREANDO UN CENTRO DEPORTIVO INTEGRAL 7. *- CONSTRUCCION DE CANCHA FUTBOL 7 8. "-REHABILITACION DE RED DE TUBERIAS DE DRENAJE 9. "-SUSTITUCION DE TINACO CON TECNOLOGIA MODERNA QUE ABASTECE DE AGUA A LA CIUDAD. 10. "-SUSTITUCIÓN DE LAMPARAS POR TECNOLOGIA FOTOVOLTAICA Y LED CON CELDAS SOLARES. 11. "-PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES. 12. "-LAGUNA DE OXIDACION. 13. "-CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO 14. "-CONSTRUCCION DE ESTADIO DE BEISBOL INFANTIL. 15. "-REMODELACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA 16. *PAVIMENTACION: AV. ABELARDO L. RODRIGUEZ 17. *-PAVIMENTACION CALLE JOSE MARIA MORELOS 18. *- CALLE CUAHUCTEMOC 19. *- CALLE LUCINDA 20. *- CALLE MIGUEL HIDALGO 21. *-CALLE DAVILA 22. *-CALLE SAN FERNANDO 23. *- CALLE BENITO JUAREZ 24. *-CALLE PESQUEIRA 25. *- CALLE ZARAGOZA 26. *-CALLE MIGUEL ALEMAN 27. *-CALLE A 28. *-CALLE B 29. *- CALLE C 30. *- CALLE ABASOLO 31. *- CALLE KINO 32. *- CALLE TERAN 33. *- CALLE PESQUEIRA 34. *-CALLE LUCINDA 35. *-CALLE BAJA CALIFORNIA 36. *-REMODELACION DE EDIFICIO INTEGRAL DE POLICIA MUICIPAL, BOMBEROS, CRUZ ROJA Y PROTECCION CIVIL. 37. *-CONSTRUCCION DE CENTRAL FOTOVOLTAICA 38. *-INTERNET WI-FI PARA TODA LA POBLACION DE LA CABECERA MPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BENJAMIN HILL 2016- 2018
ADMINISTRACION 2015 218

NUMERO DE PROYECTOS	SECTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO SOLICITADO
44	INFRAESTRUCTURA URBANA	BENJAMIN HILL	BENJAMIN HILL	39. *.-CENTRO DE CONTROL DE SERVICIOS MUNICIPALES. 40. *.-CENTRO DE MONITOREO DE VIGILANCIA CON FRECUENCIA COMPARTIDA 41. *.-REMODELACION DEL JARDIN DE NIÑOS PORVENIR 42. *.-REMODELACION DE LA ESCUELA PRIMARIS SONORA-BAJA CALIFORNIA 43. *.-REMODELACION DE LA ESCUELA SECUNDARIA GILBERTO RUBIO CASTILLO NUM 34 44. *.-REMODELACION ESTRATEGICA DEL CENTRO DE ATENCIONCAM 21
1	SALUD	BENJAMIN HILL	BENJAMIN HILL	1. *.-CALENTADOR DE AGUA 2. *.- CISTERNA Y BOMBA HIDRAULICA 3. *.-SISTEMA DE OXIGENO Y MANOMETRO 4. *MEDICO LAS 24 HRS. 5. *.-ADQUISICION DE MAYOR EQUIPO DE ULTRASONIDO 6. *.-ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOLOGIA DE CONTRASTE 7. *.-RENOVACION DE EQUIPO DE HOSPITALIZACION

**EJE RECTOR V:
BENJAMIN HILL CON DESARROLLO ECONOMICO**

ESTRATEGIAS

- 5.1 Proyectos Estrategicos**
- 5.2 Promocion Economica Integral**
- 5.3 Fomento a la Inversion y Generacion de Empleos**
- 5.4 Fortalecimiento del Sector Rural**

LINEAS DE ACCION

5.1 Proyectos Estratégicos

- 5.1.1 Construcción del corredor comercial turístico en el cruce de la carretera internacional.
- 5.1.2 Gestionar la construcción de la carretera a la costa del desemboque desde Benjamin Hill.

5.2 Promoción Económica Integral

- 5.2.1 Gestionar con las autoridades de la SCT el control de tráfico y estacionamientos en el cruce de la carretera internacional.
- 5.2.2 Buscar una participación activa en los programas de promoción, estatales, nacionales que estimulen a los productores locales y regionales a fin de que puedan ofertar sus mercancías en el mercado nacional y el de exportación.
- 5.2.3 Contribuir al desarrollo de proveedores locales
- 5.2.4. Promover las bondades estratégicas geográficas de Benjamin Hill

5.3 Fomento a la Inversión y Generación de Empleos

- 5.3.1 Apoyar a los emprendedores en la búsqueda de programas de financiamiento, estatales y federales.
- 5.3.2 Promover la industria maquiladora que ha producido uniformes escolares, ya que tiene una capacidad de 200 trabajadores con experiencia en la industria textil desde lavado, confección y tintes.
- 5.3.3 Trabajar para que cada día sean más los Benjaminenses estén en posibilidades de crear su propio negocio.

5.4 Fortalecimiento del Sector Rural

- 5.4.1 Promover proyectos productivos rurales de acuerdo a cada sector del municipio.
- 5.4.2 Promover proyectos productivos rurales en los ejidos del municipio.

5.4.3 Fomentar la instalación de invernaderos, así como de pequeños empresarios de productos agrícolas orgánicos.

5.4.4 Apoyar la creación de PyMES para el sector agrícola.

5.4.5 Impulsar la actividad apícola.

5.4.6 Poner en funcionamiento unidades móviles de capacitación técnica para implementar programas y talleres en los ejidos y la zona rural.

**EJE RECTOR VI:
BENJAMIN HILL: GOBIERNO JUSTO TRANSPARENTE Y HONESTO**

ESTRATEGIAS

- 6.1 Gobierno Innovador y de Resultados**
- 6.2 Calidad en la Administración Pública**
- 6.3 Transparencia y Rendición de Cuentas**
- 6.4 Sensibilidad y Cercanía para Gobernar**
- 6.5 Gestión y Representatividad**
- 6.6 Vision Benjamin Hill 2025**

LINEAS DE ACCION

6.1 Gobierno Innovador y de Resultados

6.1.1 Impulsar acciones de autogestión, protección y mantenimiento de aquellas obras que sean factibles de serlo por los propios beneficiarios.

6.1.2 Fomentar la creación de organizaciones de la sociedad civil, o apuntalar las ya existentes, que tengan entre sus objetivos la realización de actividades para fortalecer los valores y vínculos entre la sociedad y en particular entre los jóvenes.

6.1.3 Proveerle al ciudadano acceso directo a sus gestiones o peticiones, mediante un folio consultable desde de la página de Internet del gobierno municipal, de tal forma que le permita tener el seguimiento desde que fuera presentada hasta que se haya concluido.

6.1.4 Hacer el estudio necesario y celebrar los acuerdos que sean posibles con las empresas proveedoras del servicio de Internet a fin de poder ofrecerlo de manera gratuita en los edificios del gobierno municipal y los principales espacios públicos.

6.1.5 Iniciar con servicios que otorga el Ayuntamiento a través de Internet.

6.1.6 Desarrollar una red de Intranet para mejorar la comunicación interna entre el personal del Ayuntamiento.

6.1.7 Establecer los mecanismos que sean necesarios para garantizar la imparcialidad en el nombramiento y la actuación del Contralor cumpliendo en todo momento con lo requerido por el H. Congreso del Estado.

6.1.8 Estudiar los programas de gobierno municipal y/o regional que han sido exitosos en otras partes del país o en otras naciones del mundo, con el objetivo de adecuarlos a nuestra realidad y a nuestro entorno.

6.1.9 Diseñar los programas de gobierno, en función a políticas públicas definidas, que incluyan indicadores de resultados y mecanismos de evaluación por la propia autoridad y por la sociedad civil.

6.1.10 Promover la misión, visión y valores del Gobierno Municipal en cada una de las Dependencias y Organismos.

6.1.11 Diseñar el manual rector de operación del gobierno municipal y de sus distintas dependencias, enfatizando los perfiles de los principales servidores públicos, el enfoque u objetivo de su área de competencia y las relaciones entre ellas, para evitar la duplicidad de funciones y la fuga de recursos correspondiente.

6.1.12 Dirigir y supervisar el registro de los Programas Operativos Anuales (POA's) de las Dependencias y Organismos para dar así cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Benjamin Hill 2016-2018.

6.1.13 Identificar e implementar acciones preventivas y correctivas para asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, programas y acciones de las dependencias y entidades municipales.

6.2 Calidad en la Administración Pública

6.2.1 Designar a los ciudadanos más capaces, con más conocimientos y más honestos para que sean los funcionarios y servidores públicos responsables de la administración.

6.2.2 Capitalizar, para beneficio de nuestra comunidad, las relaciones políticas y de trabajo de la primera autoridad, para así fortalecer al gobierno municipal.

6.2.3 Disminuir el tiempo de respuesta a las demandas, gestiones y necesidades de la población.

6.2.4 Impulsar una gestión municipal de calidad que haga del Ayuntamiento un organismo público solidario y humano, a través de la promoción de la relación institucional y el diálogo con los diversos actores políticos y sociales.

6.2.5 Proveer al COPLAM de datos reales en cuanto al estado de las calles, alumbrado público, señalamiento, lotes baldíos, áreas verdes y uso de suelo como producto de las audiencias públicas y recorridos por los distintos sectores de la ciudad.

6.2.6 Mejorar la atención al ciudadano de parte de los servidores públicos y alentar la participación ciudadana en acciones de gobierno.

6.2.7 Mejorar los tiempos de respuesta y simplificación de trámites.

- 6.2.8 Impulsar una cultura que promueva la identidad y compromiso en los servidores públicos.
- 6.2.9 Fomentar la participación ciudadana para vigilar la prestación de servicios municipales y la manera en que actúa el gobierno municipal.
- 6.2.10 Diseñar e implementar programas institucionales eficientes que tengan parámetros de control que permitan dar respuesta de las peticiones de la ciudadanía.
- 6.2.11 Implementar parámetros de medición e indicadores que evalúen el seguimiento y resultado de los programas del gobierno municipal.
- 6.2.12 Establecer un sistema de seguimiento a las quejas o denuncias que haga el ciudadano.
- 6.2.13 Fortalecer sistemas y mecanismos que transparenten el servicio público y combatan la corrupción.
- 6.2.14 En todas las acciones de gobierno que sea factible, se procederá a solicitar una evaluación anónima del usuario ciudadano, para efectos de conocer su opinión respecto a la obra, la calidad de la misma, el beneficio para el sector y las incomodidades que le hubieran podido representar.
- 6.2.15 Vigilar, a través de los Secretarios y Directores, que las normas del gobierno municipal referentes a la atención al público, uso de los espacios de trabajo y servicios prestados al usuario sean correctos y eficientes, durante toda la jornada laboral, incluyendo las horas de entrada, salida y de comida.
- 6.2.16 Otorgar servicios públicos de calidad, con atención pronta y eficiente.
- 6.2.17 Obligar a los funcionarios públicos a que se apeguen a procedimientos establecidos en sus respectivas áreas, a fin de que desarrollen sus actividades con honradez y eficiencia.
- 6.2.18 Implementar indicadores en todos los programas del gobierno municipal, a fin de que existan mecanismos de evaluación de los resultados de los distintos servidores públicos y, a su vez, de la gestión gubernamental.
- 6.2.19 Implementar auditorías de calidad por parte de instituciones externas para poder tener parámetros que sirvan para mejorar la calidad de los servicios que prestan los funcionarios municipales.
- 6.2.20 Evaluar a los funcionarios municipales por lo menos dos veces por año y emprender acciones en base a los resultados.
- 6.2.21 Establecer un mecanismo de recepción y registro de peticiones y gestiones ciudadanas, a fin de que mediante un número de folio pueda dársele el seguimiento correspondiente.
- 6.2.22 Canalizar con rapidez y a las áreas correspondientes del gobierno municipal todas las propuestas, necesidades e inquietudes de la población que se reciban por las diferentes vías de participación ciudadana.

6.2.23 Atender las quejas de los ciudadanos oportuna y adecuadamente.

6.2.24 Acercar los servicios de las dependencias de la administración pública municipal a la población que más los necesiten.

6.2.25 Contar con herramientas tecnológicas amigables que apoyen la comunicación y coordinación entre las funciones y responsabilidades de las diferentes dependencias.

6.2.26 Hacer más eficientes los procesos del gobierno municipal y mejorar la calidad de los servicios públicos otorgados a la población.

6.2.27 Impartir capacitación continua al personal del gobierno municipal, en particular a quienes tienen contacto directo con los ciudadanos.

6.3 Transparencia y Rendición de Cuentas

6.3.1 Evitar actos de corrupción, negligencia o mala atención, obligando al empleado o funcionario a dar resultados, apegados a los valores y principios del gobierno municipal.

6.3.2 Hacer obligatoria la declaración patrimonial de los servidores públicos, hasta el nivel de coordinación, con las reservas necesarias para proteger su integridad y seguridad personal.

6.3.3 Transparentar el proceso para captación y ejercicio de fondos alternos, desde los trámites que se tengan que hacer hasta el uso final de los mismos.

6.3.4 Brindar información a la ciudadanía sobre los trabajos o acciones que se realicen o proyecten para su sector o colonia en particular, así como en general en toda la ciudad.

6.3.5 Implementar campañas y proyectos de difusión de alto impacto para promover el derecho al acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

6.3.6 Establecer mecanismos de difusión de las acciones y resultados del gobierno municipal, tanto para los medios masivos como a través del portal oficial de Internet y de las redes sociales.

6.3.7 Enfocar la comunicación social del ayuntamiento a los aspectos de prevención, información de acciones, resultados y transparencia en el ejercicio de la administración.

6.3.8 Realizar campañas de difusión para motivar a la ciudadanía a utilizar los espacios públicos que hayan sido dignificados y equipados.

6.3.9 Convocar a probos representantes de nuestra comunidad, sin nexos de proveeduría, lazos familiares o intereses partidistas, para que integren un Consejo Ciudadano de Evaluación de la Gestión Pública, el cual habrá de reunirse cada seis meses a fin de analizar los resultados presentados por los servidores públicos.

6.3.10 Crear el Consejo Ciudadano de Evaluación de la Gestión Pública, el cual tendrá el poder de emitir un documento vinculatorio con recomendaciones para transparentar o mejorar la actuación de los servidores públicos.

6.3.11 Difundir en el portal de Internet del Ayuntamiento los principales logros de cada área de la administración pública municipal.

6.3.12 Actualizar permanentemente el portal de Internet del Ayuntamiento, caracterizando a éste como un sitio donde sea sencillo obtener información, de acuerdo y en apego a la Ley de Transparencia de la Información.

6.3.13 Promover la participación del Contraloría Ciudadana desde la licitación a la entrega de la obra pública, pasando por la adjudicación legal y transparente de la misma.

6.3.1 Promover la firma de convenios con instituciones y organismos para colaborar y avanzar en materia de transparencia.

6.3.15 Fiscalizar cada recurso alterno que se obtenga a fin de que sea ejercido única y exclusivamente para lo cual fue etiquetado.

6.3.16 Ser transparentes en la información pública que genere confianza en la ciudadanía y en el gobierno municipal.

6.3.17 Mejorar la atención ciudadana por parte de los servidores públicos, así como fortalecer canales de comunicación para favorecer el diálogo, a través del empoderamiento de la ciudadanía para combatir la corrupción en las prácticas y acciones del gobierno municipal.

6.3.18 Fomentar una cultura de transparencia mediante la difusión del desempeño gubernamental, el acceso a la información, el apego a la normatividad, manteniendo comunicación directa y cercana con la ciudadanía.

6.3.9 Promover la transparencia hacia el interior y el exterior de la gestión municipal, así como la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información a fin de que rindan cuentas permanentemente a la ciudadanía.

6.4 Sensibilidad y Cercanía para Gobernar

6.4.1 Implementar un programa mediante el cual los servidores públicos de mayor rango comparezcan periódicamente ante el Cabildo y la ciudadanía en un evento público, rindiendo un informe oral, acompañado de un documento detallado, con los principales logros y acciones de la dependencia a su cargo.

6.4.2 Tener en la recepción de la Presidencia Municipal personal enfocado en la orientación del ciudadano para su atención, a fin de canalizarlo al área correspondiente que pueda dar solución y/o atención de acuerdo al motivo de su visita, petición o gestión.

6.4.3 Brindar la atención debida a los ciudadanos, de manera personalizada por todos los funcionarios y servidores públicos, otorgándoles la información y orientación necesarias a su requerimiento.

6.4.4 Atender las necesidades de cada gestión de los ciudadanos con una visión humana y sensible.

6.4.5 Celebrar audiencias públicas en diferentes puntos de la ciudad, de manera permanente, para estrechar el lazo de comunicación con la ciudadanía y recibir y documentar sus peticiones, propuestas o quejas, registrándolas de manera precisa para luego ser turnarlas al área correspondiente para su resolución.

6.4.6 Coordinar acciones con las distintas organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, para apoyar sus áreas de trabajo social, a fin de que sean fuente para los cambios en los reglamentos y leyes, y con ello generar un ámbito de colaboración, participación y respeto a estas tareas sociales.

6.4.7 Promover que La Sindico y Regidores informen semestralmente a la comunidad de los avances puntuales y logros de las Comisiones a las que se hayan integrado o que en su caso presidan.

6.4.8 Contar con la presencia de Secretarios y Directores en las audiencias públicas semanales o especiales, así como en los recorridos y eventos especiales en los cuales se requiera su presencia, sin que por ello descuiden en ningún momento la operatividad y funcionamiento de sus respectivas áreas

6.4.9 Asumir con responsabilidad el papel que corresponde a la Administración Municipal para estar siempre conscientes que un verdadero cambio radica en la voluntad y el trabajo, donde el único objetivo de los funcionarios de la administración será servir a la gente y no servirse del puesto.

6.4.10 Impartir a los funcionarios municipales cursos sobre equidad de género y en particular sobre el trato que merecen las mujeres que acuden a solicitar un servicio al Ayuntamiento.

6.5 Gestión y Representatividad

6.5.1 Conseguir recursos alternos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal a fin de tener servicios, inversiones y programas públicos que beneficien a la comunidad y a la ciudadanía de Benjamin Hill.

6.5.2 Coordinar esfuerzos con nuestros Diputados Federales para acceder a más recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de ejercerlos en obras, desarrollo social, infraestructura, salud, educación, fortalecimiento del campo y de protección al medio ambiente.

6.5.3 Buscar el fortalecimiento las dependencias del Gobierno del Estado que ya están instaladas aquí y que tienen injerencia directa en nuestro municipio, con la intención de que den un mejor servicio a la ciudadanía.

6.5.4 Gestionar ante las dependencias Federales o Estatales a fin de obtener servicios, inversiones y programas públicos para beneficio de la comunidad urbana y rural.

6.5.5 **O b t e n e r** recursos públicos que puedan ser aplicados en nuestro municipio, en particular aquellos que están etiquetados para comunidades como la nuestra, los cuales en ocasiones no llegan porque no se sabe cómo o dónde buscarlos.

6.5.6 **A p r o v e c h a r** al máximo los programas federales y estatales ya existentes, con el objetivo de que los servicios que brinden en nuestra comunidad sean no sólo cada vez más, sino de mayor eficiencia y utilidad.

6.5.7 **Hacer** sinergia con los municipios vecinos, para capitalizar nuestras ventajas comunes a fin de atraer inversiones y programas de beneficio para nuestros conciudadanos y para la region, como Santa Ana, Opodepe, y Magdalena, asi como retomar el convenio con la ciudad hermana Benson Arizona.

6.5.8 **Gestionar** y obtener recursos de los organismos públicos que manejan fondos para la promoción y el desarrollo empresarial, turístico, cultural y deportivo.

6.6 Visión Benjamin Hill 2025

6.6.1 **R e c o l e c t a r** todos los documentos previamente elaborados en nuestro municipio, públicos y privados, que tengan que ver con acciones proyectadas hacia el futuro, para su análisis, validación y rescate de propuestas viables.

6.6.2 **C o n v o c a r** a la ciudadanía en general, a los académicos, universitarios, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, profesionistas, cámaras, asociaciones, jóvenes, adultos mayores y mujeres para recabar sus ideas y propuestas del Benjamin hill en el que todos queremos vivir en el futuro.

6.6.3 **G e n e r a r** vínculos con instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales para fortalecer las políticas proyectos y planes propuestos a mediano y largo plazo.

6.6.4 **P r o p i c i a r** la participación ciudadana en la planeación y seguimiento de la gestión del gobierno municipal con una visión a largo plazo.

9.- CONCLUSIONES

De los trabajos de consulta democrática a la ciudadanía de Benjamin Hill se lograron propuestas valiosas, que fueron elaboradas para organizar las políticas públicas de la actual administración.

De esta forma, se estableció abrir el proceso de forma permanente, a través de la consulta en redes sociales o a través de la recepción directa de las propuestas ciudadanas en cada una de las oficinas Municipales.

Con de este instrumento habrán de construirse los Planes Operativos Anuales, así como los programas específicos y presupuestos que permitan cumplir las líneas de acción de este Plan.

Las voces ciudadanas que se reciban a lo largo de la gestión habrán de ser agregadas a los programas de acción ya determinados por el presente Plan Municipal de Desarrollo, sin que eso restrinja la posibilidad de hacer reajustes anuales.

La Administración Municipal de Benjamin Hill, Sonora, 2015-2018 habrá de definirse por la innovación, la participación ciudadana, el trabajo constante y productivo, la transparencia y rendición de cuentas y el apego a los valores que consideramos prioritarios para responderle de la mejor manera posible a toda la ciudadanía, sin distinción alguna de preferencias políticas.

Reconocemos la amplia participación de la ciudadanía en el proceso de consulta popular, y al Comité de Planeación Municipal (COPLAM) confirmando con ello nuestra disposición de trabajar tenazmente para hacer realidad el anhelo que todos tenemos, de progresar, tener empleo y mejores condiciones de vida por el Benjamin Hill que tanto añoramos.

C. Jesus Alejandro Fierro Bracamonte,
Presidente Municipal de Benjamin Hill, Sonora, 2015-2018
BENJAMIN HILL, SONORA A15 DE ENERO DE 2016

C. Jesus Alejandro Fierro Bracamonte

Lic. Roberto Carlos Espinoza Osuna

Presidente Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BENJAMIN HILL 2016- 2018
ADMINISTRACION 2015 218

C.Maria Dolores Jimenez Valenzuela

Sindico Procurador

C.Francisco Javier Garcia Parra

Regidor Propietario

Profra. Nilsa Irascema Garcia Sabori

Regidor Propietario

C. Meliton Garcia Gomez

Regidor Propietario

C. Julian Villa Bermudez

Regidor Propietario

Ing. Ruben Francisco Velez Vejar

Regidor Propietario

H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL, SONORA

Benjamin Hill, Sonora a 15 de enero del 2016

